



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000131-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a aprobar en el primer trimestre de 2016 un Plan de Internacionalización Empresarial, contando con la opinión y colaboración de agentes públicos y privados, con cuatro ejes prioritarios: promoción de nuestros productos, captación de inversión extranjera, cooperación empresarial internacional y formación en comercio exterior, presentándose el Plan a los Grupos Parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000131, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a aprobar en el primer trimestre de 2016 un Plan de Internacionalización Empresarial, contando con la opinión y colaboración de agentes públicos y privados, con cuatro ejes prioritarios: promoción de nuestros productos, captación de inversión extranjera, cooperación empresarial internacional y formación en comercio exterior, presentándose el Plan a los Grupos Parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley PNL-131, relativa a instar a la Junta a aprobar en el primer trimestre de 2016 un Plan de Internacionalización Empresarial, contando con la opinión y colaboración de agentes públicos y privados, con cuatro ejes prioritarios: promoción de nuestros productos, captación de inversión extranjera, cooperación empresarial internacional y formación en comercio exterior, presentándose el Plan a los Grupos Parlamentarios:

ANTECEDENTES

Considerando el acuerdo suscrito por el Presidente de la Junta de Castilla y León y los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos, en cuyo apartado 4.º se habla de un pacto en torno al objetivo de reindustrialización de la Comunidad, en el marco del Plan Director de Promoción Industrial, de modo que nuestra



industria llegue a alcanzar un peso del 20 % de nuestro PIB en el horizonte 2020, y teniendo en cuenta que buena parte de nuestro sector industrial es eminentemente exportador, parece oportuno que el Plan, además de contar con la opinión de los agentes públicos y privados, sea objeto de debate con los grupos de las Cortes de Castilla y León antes de su aprobación por la Junta de Castilla y León. Asimismo, parece oportuno que las Cortes hagan un seguimiento del desarrollo del Plan para analizar el cumplimiento de sus objetivos.

Por otro lado, un Plan de estas características debería contar con una financiación más estable de la que ha tenido en los últimos años, en los que ha habido enormes altibajos en la dotación presupuestaria del subprograma 431A01, situación que debe corregirse con un compromiso presupuestario anual concreto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar, en el primer trimestre de 2016, un nuevo Plan de Internacionalización Empresarial, que cuente con la opinión y colaboración de los agentes públicos y privados y que sea debatido en la Comisión de Economía y Hacienda antes de su aprobación.

El Plan contará con cuatro ejes prioritarios: la promoción internacional de nuestros productos, la captación de inversión extranjera para Castilla y León, la cooperación empresarial internacional y la formación en comercio exterior.

Anualmente, la Junta de Castilla y León dará cuenta de la ejecución del Plan y del grado de cumplimiento de sus objetivos a las Cortes de Castilla y León.

Asimismo, la Junta de Castilla y León consignará una dotación en el subprograma 431A01 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León no inferior a 5.000.000 € en cada ejercicio en que el Plan esté vigente".

Valladolid, 6 de octubre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández